



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS VALDEZ MARIANA - JUNIO 2026

---

VISTO:

El desarrollo de las actividades llevadas a cabo en esta Facultad con motivo del "XIII Congreso Argentino de Hispanistas. Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI", realizado los días 22, 23 y 24 de mayo del 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que el "XIII Congreso Argentino de Hispanistas. Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI" cuenta con el aval académico del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, otorgado mediante Resolución RHCD-2023-205-E-UNC-DEC#FL;

Que la Resolución Decanal RD-2024-825-UNC-DEC#FL estableció las tasas por compensación de servicios correspondientes a la inscripción en el mencionado Congreso;

Que las erogaciones derivadas por dicho evento son afrontadas con los recursos propios generados por la inscripción de participantes al "XIII Congreso Argentino de Hispanistas. Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el siglo XXI";

Que el libro "Cartografías Hispánicas. Literatura y Cultura" constituye una publicación académica resultante de los trabajos presentados y de las actividades desarrolladas en el marco del citado Congreso;

Que, para su edición y posterior publicación, resulta necesario contar con servicios especializados de maquetación;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el gasto y autorizar el pago de la Factura Tipo C N.º 00001-00000033, de fecha 27 de mayo de 2026, emitida por la Sra. VALDEZ MARIANA, CUIT N.º 27-36505530-6, en concepto de servicio de maquetación del libro “Cartografías Hispánicas. Literatura y Cultura” publicación académica correspondiente al XIII Congreso Argentino de Hispanistas, por la suma total de pesos quinientos mil con 00/100 (\$500.000,00).

Artículo 2°: Imputar el gasto dispuesto en el artículo precedente a Recursos Propios de la Facultad de Lenguas, provenientes de la recaudación generada por la realización del “XIII Congreso Argentino de Hispanistas. Confluencias y Trascendencias del Hispanismo en el Siglo XXI”.

Artículo 3°: Comunicar y dar forma.